

COMEC ITALIA SRL	Revisión N. 3
	Fecha de revisión 06/03/2025
PLT 15: 110, 111, 112, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 150, 151, 165, 165 S, 165 HD, 170,	Imprimida el 06/03/2025
	Pag. N. 1/25
	Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión: 06/12/2022)

Ficha de Datos de Seguridad

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto	
Denominación	PLT 15: 110, 111, 112, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 150, 151, 165, 165 S, 165 HD, 170,
UFI :	AJY3-80PC-5005-JXK6
1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados	
Descripción/Usos:	Tinta de tampografía.
1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad	
Razón social:	COMEC ITALIA SRL
Dirección:	Piazzale del lavoro 149
Localidad y Estado:	21044 Cavaria (VA) ITALIA
	Tel. +39 0331 219516
	Fax +39 0331 216161
dirección electrónica de la persona competente, responsable de la ficha de datos de seguridad	info@comec-italia.it Edgardo Baggini
1.4. Teléfono de emergencia	
Para informaciones urgentes dirigirse a	Centro Antiveleni di Milano 02 66101029 (Niguarda Ca Granda - Milano) Centro Antiveleni di Pavia 0382 24444 (Fondazione Maugeri - Pavia) Centro Antiveleni di Bergamo 800 883300 (Papa Giovanni XXIII - Bergamo) Centro Antiveleni di Verona 800 011858 (AOUI - Verona) Centro Antiveleni di Firenze 055 7947819 (Careggi - Firenze) Centro Antiveleni di Roma 06 3054343 (Agostino Gemelli - Roma) Centro Antiveleni di Roma 06 49978000 (Umberto I - Roma) Centro Antiveleni di Roma 06 68593726 (Ospedale pediatrico Bambino Gesù - Roma) Centro Antiveleni di Napoli 081 5453333 (Antonio Cardarelli - Napoli) Centro Antiveleni di Foggia 800 183459 (Azienda ospedaliera universitaria - Foggia)

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

PLT 15: 110, 111, 112, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 150, 151, 165, 165 S, 165 HD, 170,

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878.

Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:

Líquidos inflamables, categoría 3	H226	Líquidos y vapores inflamables.
Toxicidad para la reproducción, categoría 2	H361	Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.
Lesiones oculares graves, categoría 1	H318	Provoca lesiones oculares graves.
Irritación cutáneas, categoría 2	H315	Provoca irritación cutánea.
Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3	H335	Puede irritar las vías respiratorias.
Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónica, categoría 3	H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:



Palabras de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro:

H226	Líquidos y vapores inflamables.
H361	Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H315	Provoca irritación cutánea.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
EUH208	Contiene: ANHÍDRIDO MALEICO Puede provocar una reacción alérgica.

Consejos de prudencia:

P210	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P305+P351+P338	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P280	Llevar guantes / prendas / gafas / máscara de protección.

- P310

Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o un médico.
- P370+P378

En caso de incendio: utilizar químico polvo, CO2 o arena seca para la extinción.
- P261

Evitar respirar el polvo, el gas, los vapores.
- Contiene:

ALCOHOL DE DIACETONA
CICLOHEXANONA
BUTAN-1-OL

2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.

El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración ≥ 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

Información no pertinente.

3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación	x = Conc. %	Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)
CICLOHEXANONA		
INDEX 606-010-00-7	20 ≤ x < 21,5	Flam. Liq. 3 H226, Acute Tox. 4 H302, Acute Tox. 4 H312, Acute Tox. 4 H332, Eye Dam. 1 H318, Skin Irrit. 2 H315, STOT SE 3 H335 LD50 Oral: 1890 mg/kg, ETA Cutánea: 1100 mg/kg, ETA Inhalación vapores: 11 mg/l
CE 203-631-1		
CAS 108-94-1		
Reg. REACH 01-2119453616-35-xxxx		
ALCOHOL DE DIACETONA		
INDEX 603-016-00-1	8 ≤ x < 9	Flam. Liq. 3 H226, Repr. 2 H361, Eye Irrit. 2 H319, STOT SE 3 H335
CE 204-626-7		
CAS 123-42-2		
Reg. REACH 01-2119473975-21xxxx		
Hydrocarbons, C10, aromatics, <1% naphthalene		
INDEX -	7 ≤ x < 8	Asp. Tox. 1 H304, STOT SE 3 H336, Aquatic Chronic 2 H411, EUH066
CE 918-811-1		
CAS -		
Reg. REACH 01-2119463583-34-xxxx		

COMEC ITALIA SRL	Revisión N. 3
	Fecha de revisión 06/03/2025
	Imprimida el 06/03/2025
	Pag. N. 4/25

PLT 15: 110, 111, 112, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 150, 151, 165, 165 S, 165 HD, 170,

Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión: 06/12/2022)

ACETATO DE 2-METOXI-1-METILEILO		
INDEX 607-195-00-7	6 ≤ x < 7	Flam. Liq. 3 H226, STOT SE 3 H336
CE 203-603-9		
CAS 108-65-6		
Reg. REACH 01-2119475791-29-xxxx		
BUTAN-1-OL		
INDEX 603-004-00-6	2 ≤ x < 2,5	Flam. Liq. 3 H226, Acute Tox. 4 H302, Eye Dam. 1 H318, Skin Irrit. 2 H315, STOT SE 3 H335, STOT SE 3 H336
CE 200-751-6		ETA Oral: 500 mg/kg
CAS 71-36-3		
Reg. REACH 01-2119484630-38		
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS, C9		
INDEX -	0,8 ≤ x < 0,9	Flam. Liq. 3 H226, Asp. Tox. 1 H304, STOT SE 3 H335, STOT SE 3 H336, Aquatic Chronic 2 H411, EUH066, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: P
CE 918-668-5		
CAS -		
Reg. REACH 01-2119455851-35		
ANHÍDRIDO MALEICO		
INDEX 607-096-00-9	0 < x < 0,001	Acute Tox. 4 H302, STOT RE 1 H372, Skin Corr. 1B H314, Eye Dam. 1 H318, Resp. Sens. 1 H334, Skin Sens. 1A H317, EUH071
CE 203-571-6		Skin Sens. 1A H317: ≥ 0,001%
CAS 108-31-6		LD50 Oral: 400 mg/kg

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

En caso de duda o en presencia de síntomas, póngase en contacto con un médico y muéstrele este documento.
En caso de síntomas más graves, solicite asistencia médica inmediata.
OJOS: Quite al accidentado las eventuales lentes de contacto, si la situación permite realizar esta operación fácilmente. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Consulte inmediatamente a un médico.
PIEL: Quitar las prendas contaminadas. Lave inmediatamente con abundante agua corriente (y, si es posible, con jabón). Consultar a un médico. Evite ulteriores contactos con las prendas contaminadas.
INGESTIÓN: No provoque el vómito sin expresa autorización del médico. Si el sujeto está inconsciente, no administre nada por vía oral. Consulte inmediatamente a un médico.
INHALACIÓN: Lleve al sujeto al aire libre, lejos del lugar del accidente. En caso de síntomas respiratorios (tos, disnea, respiración dificultosa, asma), mantenga al accidentado en una posición que facilite la respiración. Si es necesario, administre oxígeno. Si la respiración cesa, practique respiración artificial. Consulte inmediatamente a un médico.

Protección de los socorristas

Se recomienda que el socorrista que ayuda a un sujeto que ha estado expuesto a una sustancia o una mezcla química utilice equipos de protección individual. La naturaleza de estas protecciones depende de la peligrosidad de la sustancia o de la mezcla, de la forma de exposición y del grado de contaminación. En ausencia de otras indicaciones más específicas, se recomienda utilizar guantes desechables en caso de posible contacto con líquidos biológicos. Para conocer los tipos de EPI más adecuados para la sustancia o de la mezcla, se remite a la sección 8.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.

COMEC ITALIA SRL	Revisión N. 3
	Fecha de revisión 06/03/2025
PLT 15: 110, 111, 112, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 150, 151, 165, 165 S, 165 HD, 170,	Imprimida el 06/03/2025
	Pag. N. 5/25
	Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión: 06/12/2022)

EFFECTOS RETARDADOS: Sobre la base de los datos disponibles, no se conocen casos de efectos retardados después de la exposición a este producto.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o un médico.

Elementos que deben estar a disposición en el lugar de trabajo para el tratamiento específico e inmediato

Agua corriente para lavar la piel y los ojos.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS
Los medios de extinción son los siguientes: anhídrido carbónico, espuma y polvo químico. Para las pérdidas y derrames de producto que no se hayan incendiado, el agua nebulizada puede ser utilizada para dispersar los vapores inflamables y proteger a las personas encargadas de detener la pérdida.
MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS
No use chorros de agua. El agua no es eficaz para extinguir el incendio; sin embargo, puede usarse para enfriar los recipientes cerrados expuestos a las llamas, previniendo estallidos y explosiones.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO
Se puede crear sobrepresión en los recipientes expuestos al fuego, con peligro de explosión. Evite respirar los productos de la combustión.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

INFORMACIÓN GENERAL
Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.
EQUIPO
Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Bloquee la pérdida, si no hay peligro.
Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

Aleje a las personas desprovistas de equipo. Utilice un dispositivo antideflagrante. Elimine toda fuente de ignición (cigarrillos, llamas, chispas, etc.) o de calor en el área en que se ha verificado la pérdida.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

COMEC ITALIA SRL	Revisión N. 3
	Fecha de revisión 06/03/2025
	Imprimida el 06/03/2025
	Pag. N. 6/25
PLT 15: 110, 111, 112, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 150, 151, 165, 165 S, 165 HD, 170,	
Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión: 06/12/2022)	

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte. Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Mantenga el producto lejos de fuentes de calor, chispas y llamas libres; no fume ni use cerillas o mecheros. Sin una adecuada ventilación, los vapores podrían acumularse en el suelo y, en presencia de una fuente de ignición, incendiarse incluso a distancia, con el peligro de un retorno de llama. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. No coma, beba ni fume durante el uso. Quítese las prendas contaminadas y los dispositivos de protección antes de acceder a la zona destinada a comer. Evite la dispersión del producto en el ambiente.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve el producto en un lugar fresco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor, llamas libres, chispas y otras fuentes de ignición. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO
Conservar en atmósfera inerte y protegido de la humedad, ya que se hidroliza fácilmente.

7.3. Usos específicos finales

Información no disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Referencias normativas:

BGR	България	НАРЕДБА № 13 ОТ 30 ДЕКЕМВРИ 2003 Г. ЗА ЗАЩИТА НА РАБОТЕЩИТЕ ОТ РИСКОВЕ, СВЪРЗАНИ С ЕКСПОЗИЦИЯ НА ХИМИЧНИ АГЕНТИ ПРИ РАБОТА (изм. ДВ. бр.5 от 17 Януари 2020г.)
CZE	Česká Republika	NAŘÍZENÍ VLÁDY ze dne 10. května 2021, kterým se mění nařízení vlády č. 361/2007 Sb., kterým se stanoví podmínky ochrany zdraví při práci
DEU	Deutschland	Forschungsgemeinschaft MAK- und BAT-Werte-Liste 2022 Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe Mitteilung 58
DNK	Danmark	Bekendtgørelse om grænseværdier for stoffer og materialer - BEK nr 1458 af 13/12/2019
ESP	España	Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2023
FRA	France	Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en FranceDécret n° 2021-1849 du 28 décembre 2021
HUN	Magyarország	Az innovációért és technológiáért felelős miniszter 5/2020. (II. 6.) ITM rendelete a kémiai kóroki tényezők hatásának kitett munkavállalók egészségének és biztonságának védelméről
ITA	Italia	Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81
NLD	Nederland	Arbeidsomstandighedenregeling. Lijst van wettelijke grenswaarden op grond van de artikelen 4.3, eerste lid, en 4.16, eerste lid, van het Arbeidsomstandighedenbesluit
PRT	Portugal	Decreto-Lei n.º 1/2021 de 6 de janeiro, valores-limite de exposição profissional indicativos para os agentes químicos. Decreto-Lei n.º 35/2020 de 13 de julho, proteção dos trabalhadores contra os riscos ligados à exposição durante o trabalho a agentes cancerígenos ou mutagénicos

COMEC ITALIA SRL					Revisión N. 3			
PLT 15: 110, 111, 112, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 150, 151, 165, 165 S, 165 HD, 170,					Fecha de revisión 06/03/2025			
					Imprimida el 06/03/2025			
					Pag. N. 7/25			
					Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión: 06/12/2022)			
POL	Polska	Rozporządzenie ministra rozwoju, pracy i technologii z dnia 18 lutego 2021 r. Zmieniające rozporządzenie w sprawie najwyższych dopuszczalnych stężeń i natężeń czynników szkodliwych dla zdrowia w środowisku pracy Hotărârea nr. 53/2021 pentru modificarea hotărârii guvernului nr. 1.218/2006, precum și pentru modificarea și completarea hotărârii guvernului nr. 1.093/2006 Hygieniska gränsvärden, Arbetsmiljöverkets föreskrifter och allmänna råd om hygieniska gränsvärden (AFS 2018:1) Kimyasal Maddelerle Çalışmalarda Sağlık ve Güvenlik Önlemleri Hakkında Yönetmelik 12.08.2013 / 28733; 20.10.2023 / 32345. EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020) Directiva (UE) 2022/431; Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE. ACGIH 2023						
ROU	România							
SWE	Sverige							
TUR	Türkiye							
GBR	United Kingdom							
EU	OEL EU							
	TLV-ACGIH							
CICLOHEXANONA								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
TLV	BGR	40,8	10	81,6	20	PIEL		
TLV	CZE	40	9,8	80	196	PIEL		
AGW	DEU	80	20	80	20	PIEL		
TLV	DNK	41	10	81,6	20	PIEL E		
VLA	ESP	41	10	82	20	PIEL		
VLEP	FRA	40,8	10	81,6	20			
AK	HUN	40,8	10	81,6	20	PIEL		
VLEP	ITA	40,8	10	81,6	20	PIEL		
TGG	NLD			50		PIEL		
VLE	PRT	40,8	10	81,6	20	PIEL		
NDS/NDSch	POL	40		80		PIEL		
TLV	ROU	40,8	10	81,6	20	PIEL		
NGV/KGV	SWE	41	10	81	20	PIEL		
ESD	TUR	40,8	10	81,6	20	PIEL		
WEL	GBR	41	10	82	20	PIEL		
OEL	EU	40,8	10	81,6	20	PIEL		
TLV-ACGIH		80	20	201	50	PIEL		
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce				0,1	mg/l			
Valor de referencia en agua marina				0,01	mg/l			
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce				0,512	mg/kg			
Valor de referencia para sedimentos en agua marina				0,0512	mg/kg			
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente				0,329	mg/l			
Valor de referencia para los microorganismos STP				10	mg/l			
Valor de referencia para el medio terrestre				0,0435	mg/kg			
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				1,5 mg/kg bw/d				

COMEC ITALIA SRL						Revisión N. 3				
PLT 15: 110, 111, 112, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 150, 151, 165, 165 S, 165 HD, 170,						Fecha de revisión 06/03/2025				
						Imprimida el 06/03/2025				
						Pag. N. 8/25				
						Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión: 06/12/2022)				
Inhalación			VND		10 mg/m3		VND		40 mg/m3	
Dérmica			VND		1 mg/kg bw/d		VND		4 mg/kg bw/d	
ALCOHOL DE DIACETONA										
Valor límite de umbral										
Tipo		Estado	TWA/8h		STEL/15min			Notas / Observaciones		
			mg/m3		ppm	mg/m3		ppm		
TLV		CZE	200		41,4	300		62,1		
AGW		DEU	96		20	192		40	PIEL	
MAK		DEU	96		20	192		40	PIEL	
TLV		DNK	240		50					
VLA		ESP	241		50					
VLEP		FRA	240		50					
TGG		NLD	120						PIEL	
NDS/NDSch		POL	240							
TLV		ROU	150		32	250		53		
NGV/KGV		SWE	120		25	240 (C)		50 (C)		
ESD		TUR	240		50					
WEL		GBR	241		50	362		75		
TLV-ACGIH			238		50					
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC										
Valor de referencia en agua dulce						2		mg/l		
Valor de referencia en agua marina						0,2		mg/l		
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce						9,06		mg/kg		
Valor de referencia para sedimentos en agua marina						0,91		mg/kg		
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente						1		mg/l		
Valor de referencia para los microorganismos STP						82		mg/l		
Valor de referencia para el medio terrestre						0,63		mg/kg		
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL										
		Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores				
Vía de exposición		Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	
Oral						3,4 mg/kg				
Inhalación						11,8 mg/m3		66,4 mg/m3		
Dérmica						3,4 mg/kg		9,4 mg/kg		
DIETILEN GLICOL MONOETIL ÉTER										
Valor límite de umbral										
Tipo		Estado	TWA/8h		STEL/15min			Notas / Observaciones		
			mg/m3		ppm	mg/m3		ppm		
AGW		DEU	35		6	70		12	11	
MAK		DEU	50				100		INHAL	
NGV/KGV		SWE	80		15	170 (C)		30 (C)	PIEL	

COMEC ITALIA SRL					Revisión N. 3			
PLT 15: 110, 111, 112, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 150, 151, 165, 165 S, 165 HD, 170,					Fecha de revisión 06/03/2025			
					Imprimida el 06/03/2025			
					Pag. N. 9/25			
					Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión: 06/12/2022)			
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce			1,98		mg/l			
Valor de referencia en agua marina			0,198		mg/l			
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce			7,32		mg/kg/d			
Valor de referencia para sedimentos en agua marina			0,732		mg/kg/d			
Valor de referencia para los microorganismos STP			500		mg/l			
Valor de referencia para la cadena alimentaria (envenenamiento secundario)			444		mg/kg			
Valor de referencia para el medio terrestre			0,34		mg/kg/d			
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores					
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				50 mg/kg bw/d				
Inhalación			18 mg/m3	37 mg/m3			30 mg/m3	61 mg/m3
Dérmica				25 mg/kg bw/d				83 mg/kg bw/d
Hydrocarbons, C10, aromatics, <1% naphtalene								
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores					
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral			VND	7,5 mg/kg/d				
Inhalación			VND	32 mg/m3			VND	151 mg/m3
Dérmica			VND	7,5 mg/kg/d			VND	12,5 mg/kg/d
ACETATO DE 2-METOXI-1-METILEILO								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min		Notas / Observaciones			
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
TLV	BGR	275	50	550	100	PIEL		
TLV	CZE	270	49,14	550	100,1	PIEL		
AGW	DEU	270	50	270	50			
MAK	DEU	270	50	270	50			
TLV	DNK	275	50	550	100	PIEL	E	
VLA	ESP	275	50	550	100	PIEL		
VLEP	FRA	275	50	550	100	PIEL		
VLEP	ITA	275	50	550	100	PIEL		
TGG	NLD	550						
VLE	PRT	275	50	550	100	PIEL		
NDS/NDSch	POL	260	520		PIEL			
TLV	ROU	275	50	550	100	PIEL		
NGV/KGV	SWE	275	50	550	100	PIEL		
ESD	TUR	275	50	550	100	PIEL		

COMEC ITALIA SRL						Revisión N. 3 Fecha de revisión 06/03/2025		
PLT 15: 110, 111, 112, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 150, 151, 165, 165 S, 165 HD, 170,						Imprimida el 06/03/2025 Pag. N. 10/25 Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión: 06/12/2022)		
WEL	GBR	274	50	548	100	PIEL		
OEL	EU	275	50	550	100	PIEL		
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce				0,635	mg/l			
Valor de referencia en agua marina				0,0635	mg/l			
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce				3,29	mg/kg			
Valor de referencia para sedimentos en agua marina				0,329	mg/l			
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente				6,35	mg/l			
Valor de referencia para los microorganismos STP				100	mg/l			
Valor de referencia para el medio terrestre				0,29	mg/kg			
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DNEL								
		Efectos sobre los consumidores		Efectos sobre los trabajadores				
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral			VND	1,67 mg/kg				
Inhalación			33 mg/m3	33 mg/m3	550 mg/m3		VND	275 mg/m3
Dérmica			VND	54,8 mg/kg				
BUTAN-1-OL								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min		Notas / Observaciones			
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
TLV	BGR	100		150				
TLV	CZE	300	97,5	600	195			
AGW	DEU	310	100	310	100			
MAK	DEU	310	100	310	100			
TLV	DNK			150 (C)	50 (C)	PIEL		
VLA	ESP	61	20	154	50			
VLEP	FRA			150	50			
TGG	NLD			45				
NDS/NDSch	POL	50		150	PIEL			
TLV	ROU	100	33	200	66			
NGV/KGV	SWE	45	15	90	30	PIEL		
ESD	TUR	300	100					
WEL	GBR			154	50	PIEL		
TLV-ACGIH		61	20					
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce				0,082	mg/l			
Valor de referencia en agua marina				0,0082	mg/l			
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce				0,178	mg/kg			
Valor de referencia para sedimentos en agua marina				0,0178	mg/kg			
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente				2,25	mg/l			

COMEC ITALIA SRL						Revisión N. 3		
PLT 15: 110, 111, 112, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 150, 151, 165, 165 S, 165 HD, 170,						Fecha de revisión 06/03/2025		
						Imprimida el 06/03/2025		
						Pag. N. 11/25		
						Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión: 06/12/2022)		
Valor de referencia para los microorganismos STP			2476		mg/l			
Valor de referencia para el medio terrestre			0,015		mg/kg			
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores					
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral			VND	3125 mg/kg				
Inhalación			55 mg/m3	VND			310 mg/m3	VND
NAFTA DISOLVENTE (PETRÓLEO), AROMÁTICA LIGERA								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min		Notas / Observaciones			
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
VLEP	ITA	100	20	1,2,3 trimetilbenzene				
OEL	EU	100	20	1,2,3 trimetilbenzene				
TLV-ACGIH			25	1,2,3 trimetilbenzene				
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores					
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral			VND	11 mg/kg				11 mg/kg bw/d
Inhalación			VND	32 mg/m3			VND	150 mg/m3
Dérmica			VND	11 mg/kg			VND	25 mg/kg
Bis(2-ethylhexyl) adipate								
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce				0,0032	mg/l			
Valor de referencia en agua marina				0,0032	mg/l			
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce				15,6	mg/kg			
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente				0,0032	mg/l			
Valor de referencia para los microorganismos STP				35	mg/l			
Valor de referencia para el medio terrestre				0,865	mg/kg/d			
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores					
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral	1,3 mg/kg bw/d							
Inhalación			4,4 mg/m3		17,8 mg/m3			
Dérmica			13 mg/kg bw/d		25,5 mg/kg bw/d			
anhídrido ftálico								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min		Notas / Observaciones			
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			

TLV-ACGIH	1					
ANHÍDRIDO MALEICO						
Valor límite de umbral						
Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min		Notas / Observaciones	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	BGR	1				
TLV	CZE	1	0,245	2	0,49	
AGW	DEU	0,081	0,02	0,081	0,02	11
MAK	DEU	0,081	0,02	0,081 (C)	0,02 (C)	C = 0,20 mg/m3
TLV	DNK	0,4	0,1			
VLA	ESP	0,4	0,1			
VLEP	FRA			1		
AK	HUN	0,08	0,2	0,08	0,2	
NDS/NDSch	POL	0,5		1		PIEL
TLV	ROU	1	0,25	3	0,75	
NGV/KGV	SWE	0,2	0,05	0,4	0,1	
ESD	TUR	1	0,25			
WEL	GBR	1		3		
TLV-ACGIH		0,01	0,0025			INHAL

Leyenda:

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición esperada ; NPI = ningún peligro identificado ; LOW = bajo peligro ; MED = medio peligro ; HIGH = alto peligro.

8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.
Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.
Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

PROTECCIÓN DE LAS MANOS
Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III.
Al elegir el material de los guantes de trabajo, hay que tener en consideración cuanto sigue (véase la norma EN 374): compatibilidad, degradación, tiempo de permeabilidad.
En el caso de preparados para la resistencia de los guantes de trabajo, ésta debe ser verificada antes del uso dado que no es previsible. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración de la exposición.

PROTECCIÓN DE LA PIEL
Usar indumentes de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría II (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentes de protección.

COMEC ITALIA SRL	Revisión N. 3
	Fecha de revisión 06/03/2025
	Imprimida el 06/03/2025
	Pag. N. 13/25
PLT 15: 110, 111, 112, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 150, 151, 165, 165 S, 165 HD, 170,	
Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión: 06/12/2022)	

Evaluar la posibilidad de proporcionar indumentaria antiestática en caso de que en el ambiente de trabajo exista riesgo de explosión.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Usar gafas de protección herméticas (véase la norma EN ISO 16321).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. Se aconseja llevar una mascarilla con filtro de tipo A.Elegid la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (véase la norma EN 14387).

En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

No verter sin control los residuos del producto en los alcantarillados ni en los cursos de agua.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	Líquido	
Color	variable según el producto	
Olor	cetona	
Punto de fusión / punto de congelación	no disponible	
Punto inicial de ebullición	> 125 °C	
Inflamabilidad	no disponible	
Límites inferior de explosividad	no disponible	
Límites superior de explosividad	no disponible	
Punto de inflamación	60 °C	
Temperatura de auto-inflamación	no disponible	
Temperatura de descomposición	no disponible	
pH	no disponible	
Viscosidad cinemática	no disponible	
Solubilidad	no disponible	
Coefficiente de repartición: n-octanol/agua	no disponible	
Presión de vapor	no disponible	
Densidad y/o densidad relativa	no disponible	
Densidad de vapor relativa	no disponible	
Características de las partículas	no aplicable	

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

COMEC ITALIA SRL		Revisión N. 3
		Fecha de revisión 06/03/2025
PLT 15: 110, 111, 112, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 150, 151, 165, 165 S, 165 HD, 170,		Imprimida el 06/03/2025
		Pag. N. 14/25
		Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión: 06/12/2022)
Información no disponible.		
9.2.2. Otras características de seguridad		
Información no disponible.		
SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad		
10.1. Reactividad		
En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.		
CICLOHEXANONA		
Ataca diferentes tipos de materiales plásticos.		
Puede condensar por efecto del calor, formando compuestos resinosos.		
ALCOHOL DE DIACETONA		
Se descompone a temperaturas superiores a 90°C/194°F.		
ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO		
Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.		
Con el aire, puede formar lentamente peróxidos, que explotan por aumento de la temperatura.		
BUTAN-1-OL		
Ataca diferentes tipos de materiales plásticos.		
10.2. Estabilidad química		
El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.		
10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas		
Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire.		
CICLOHEXANONA		
Riesgo de explosión por contacto con: peróxido de hidrógeno,ácido nítrico,calor,ácidos minerales.Puede reaccionar violentamente con: agentes oxidantes.Forma mezclas explosivas con: aire.		
ALCOHOL DE DIACETONA		

COMEC ITALIA SRL	Revisión N. 3
	Fecha de revisión 06/03/2025
PLT 15: 110, 111, 112, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 150, 151, 165, 165 S, 165 HD, 170,	Imprimida el 06/03/2025
	Pag. N. 15/25
	Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión: 06/12/2022)

Riesgo de explosión por contacto con: aire,fuentes de calor.Puede reaccionar peligrosamente con: metales alcalinos,aminas,agentes oxidantes,ácidos.

DIETILEN GLICOL MONOETIL ÉTER

Forma mezclas explosivas con: aire.Puede reaccionar peligrosamente con: agentes oxidantes,aluminio.

ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO

Puede reaccionar violentamente con: sustancias oxidantes,ácidos fuertes,metales alcalinos.

BUTAN-1-OL

Reacciona violentamente liberando calor en contacto con: aluminio,agentes oxidantes fuertes,agentes reductores fuertes,ácido clorhídrico.Forma mezclas explosivas con: aire.

NAFTA DISOLVENTE (PETRÓLEO), AROMÁTICA LIGERA

Puede reaccionar con: agentes oxidantes fuertes.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evite el recalentamiento. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. Evite cualquier fuente de ignición.

CICLOHEXANONA

Evitar la exposición a: fuentes de calor,llamas libres.

ALCOHOL DE DIACETONA

Evitar la exposición a: luz,fuentes de calor,llamas libres.

BUTAN-1-OL

Evitar la exposición a: fuentes de calor,llamas libres.

10.5. Materiales incompatibles

ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO

Incompatible con: sustancias oxidantes,ácidos fuertes,metales alcalinos.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En caso de descomposición térmica o incendio, se pueden liberar gases y vapores potencialmente perjudiciales para la salud.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación. Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

COMEC ITALIA SRL		Revisión N. 3
PLT 15: 110, 111, 112, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 150, 151, 165, 165 S, 165 HD, 170,		Fecha de revisión 06/03/2025
		Imprimida el 06/03/2025
		Pag. N. 16/25
		Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión: 06/12/2022)
11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008		
Hydrocarbons, C10, aromatics, <1% naphtalene Specific target organ toxicity (STOT) - single exposure: NOAEC> 600 mg / kg Inhalation. Rat		
Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones		
ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO La principal vía de entrada es la cutánea, mientras que la respiratoria es menos importante, dada la baja tensión de vapor del producto.		
Información sobre posibles vías de exposición		
ALCOHOL DE DIACETONA TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.		
ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.		
Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo		
ALCOHOL DE DIACETONA La toxicidad aguda se manifiesta con irritación de los ojos, nariz y garganta en el hombre a 100 ppm (476 mg/kg), y con trastornos pulmonares a 400 ppm. No se reportan efectos crónicos en el hombre. La sustancia puede tener acción depresiva en los centros respiratorios y provocar la muerte por insuficiencia respiratoria.		
ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO Por encima de 100 ppm, se verifica irritación de las mucosas oculares, nasales y orofaríngeas. A 1000 ppm se observan trastornos en el equilibrio e irritación severa de los ojos. Los exámenes clínicos y biológicos practicados en voluntarios expuestos no revelaron anomalías. El acetato produce mayor irritación cutánea y ocular por contacto directo. No se reportan efectos crónicos en el hombre (INCR, 2010).		
Efectos interactivos		
Información no disponible.		
TOXICIDAD AGUDA		
ATE (Inhalación - vapores) de la mezcla:	> 20 mg/l	
ATE (Oral) de la mezcla:	>2000 mg/kg	
ATE (Cutánea) de la mezcla:	>2000 mg/kg	
CICLOHEXANONA		
ETA (Cutánea):	1100 mg/kg estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)	
LD50 (Oral):	1890 mg/kg Rat	
LC50 (Inhalación vapores):	> 6,2 mg/l/4h Rat	
ETA (Inhalación vapores):	11 mg/l estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)	
ALCOHOL DE DIACETONA		
LD50 (Cutánea):	> 1875 mg/kg Ratto / Rat	
LD50 (Oral):	3002 mg/kg Rat	
LC50 (Inhalación vapores):	> 7,6 mg/l Ratto / Rat	
DIETILEN GLICOL MONOETIL ÉTER		
LD50 (Cutánea):	9143 mg/kg Coniglio / Rabbit	

COMEC ITALIA SRL		Revisión N. 3
		Fecha de revisión 06/03/2025
PLT 15: 110, 111, 112, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 150, 151, 165, 165 S, 165 HD, 170,		Imprimida el 06/03/2025
		Pag. N. 17/25
		Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión: 06/12/2022)
LD50 (Oral): 6031 mg/kg Topo / Mouse		
LC50 (Inhalación vapores): 0,02 mg/l/8h Ratto / Rat		
Hydrocarbons, C10, aromatics, <1% naphtalene		
LD50 (Cutánea): > 2000 mg/kg Coniglio / Rabbit		
LD50 (Oral): 6318 mg/kg Ratto / Rat		
LC50 (Inhalación vapores): > 4688 mg/kg/4h Ratto / Rat		
ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO		
LD50 (Cutánea): > 5000 mg/kg Coniglio / Rabbit		
LD50 (Oral): 8500 mg/kg Ratto / Rat		
LC50 (Inhalación vapores): 4345 ppm/6h Ratto / Rat		
BUTAN-1-OL		
LD50 (Cutánea): 3400 mg/kg Rabbit		
LD50 (Oral): 2290 mg/kg Rat		
ETA (Oral): 500 mg/kg estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP		
(dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)		
LC50 (Inhalación vapores): 17,76 mg/l/4h Rat		
Dioxide is chemically prepared silicon		
LC50 (Inhalación nieblas/polvos): 5 mg/l/1h		
NAFTA DISOLVENTE (PETRÓLEO), AROMÁTICA LIGERA		
LD50 (Cutánea): > 3160 mg/kg Ratto / Rat		
LD50 (Oral): 3492 mg/kg Ratto / Rat		
LC50 (Inhalación vapores): > 6193 mg/l/4h Ratto / Rat		
ANHÍDRIDO MALEICO		
LD50 (Cutánea): 610 mg/kg Rat		
LD50 (Oral): 400 mg/kg Rat		
<u>CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS</u>		
Provoca irritación cutánea		
<u>LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR</u>		
Provoca lesiones oculares graves		
<u>SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA</u>		
Puede provocar una reacción alérgica.		
Contiene:		
ANHÍDRIDO MALEICO		
<u>MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES</u>		
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro		
<u>CARCINOGENICIDAD</u>		
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro		
<u>TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN</u>		
Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto		

COMEC ITALIA SRL	Revisión N. 3
	Fecha de revisión 06/03/2025
	Imprimida el 06/03/2025
	Pag. N. 18/25
PLT 15: 110, 111, 112, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 150, 151, 165, 165 S, 165 HD, 170,	
Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión: 06/12/2022)	

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

Puede irritar las vías respiratorias

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

11.2. Información sobre otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

El producto debe ser considerado peligroso para el medio ambiente y es nocivo para los organismos acuáticos. Provocar, a largo plazo, efectos negativos en el ambiente acuático.

12.1. Toxicidad

Hydrocarbons, C10, aromatics, <1% naphtalene LC50 - Peces	> 2 mg/l/96h
EC50 - Crustáceos	> 3 mg/l/48h Daphnia magna
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 1 mg/l/72h
NAFTA DISOLVENTE (PETRÓLEO), AROMÁTICA LIGERA LC50 - Peces	> 9,2 mg/l/96h Oncorhynchus mykiss
EC50 - Crustáceos	> 3,2 mg/l/48h Daphnia magna
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 2,9 mg/l/72h Pseudokirchneriella subcapitata
DIETILEN GLICOL MONOETIL ÉTER LC50 - Peces	6010 mg/l/96h Pesce OECD 203
EC50 - Crustáceos	1982 mg/l/48h Daphnia magna OECD 202
ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO LC50 - Peces	134 mg/l/96h Pesce, Oncorhynchus mykiss OECD 203
EC50 - Crustáceos	> 500 mg/l/48h Daphnia magna
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 1000 mg/l/72h Selenastrum capricornutum OECD 201
NOEC crónica peces	47,5 mg/l Oryzias latipes 14 gg OECD 204
NOEC crónica crustáceos	100 mg/l Dapnia magna 21 gg OECD 202
BUTAN-1-OL LC50 - Peces	1376 mg/l/96h Pimephales promelas

COMEC ITALIA SRL		Revisión N. 3
PLT 15: 110, 111, 112, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 150, 151, 165, 165 S, 165 HD, 170,		Fecha de revisión 06/03/2025
		Imprimida el 06/03/2025
		Pag. N. 19/25 Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión: 06/12/2022)
EC50 - Crustáceos	1328 mg/l/48h Daphnia magna	
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	225 mg/l/96h 96h - Selenastrum capricornutum	
ALCOHOL DE DIACETONA		
LC50 - Peces	> 100 mg/l/96h Oryzias latipes	
EC50 - Crustáceos	> 1000 mg/l/48h Daphnia magna	
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	< 1000 mg/l/72h Pseudokirchneriella subcapitata	
CICLOHEXANONA		
LC50 - Peces	527 mg/l/96h 527 - 732 / Pimephales promelas	
EC50 - Crustáceos	> 100 mg/l/48h Daphnia magna	
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 100 mg/l/72h Scenedesmus subspicatus	
12.2. Persistencia y degradabilidad		
Hydrocarbons, C10, aromatics, <1% naphtalene		
Solubilidad en agua	immiscibile in H2O mg/l	
Rápidamente degradable		
NAFTA DISOLVENTE (PETRÓLEO), AROMÁTICA LIGERA		
Rápidamente degradable		
DIETILEN GLICOL MONOETIL ÉTER		
Solubilidad en agua	1000 g/l Completamente soluble	
Rápidamente degradable		
ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO		
Solubilidad en agua	> 10000 mg/l	
Rápidamente degradable		
OECD GI 301F 83% 10 d		
BUTAN-1-OL		
Solubilidad en agua	78 mg/l	
Rápidamente degradable		
ALCOHOL DE DIACETONA		
Solubilidad en agua	1000 - 10000 mg/l	
Rápidamente degradable		
AFNOR T 90-312 70% 10 d		
CICLOHEXANONA		
Solubilidad en agua	86 mg/l	
Rápidamente degradable		
ANHÍDRIDO MALEICO		
Solubilidad en agua	> 10000 mg/l	
Inherentemente degradable		
Dioxide is chemically prepared silicon		
Solubilidad en agua	1 mg/l	
12.3. Potencial de bioacumulación		
DIETILEN GLICOL MONOETIL ÉTER		
Coefficiente de distribución: n-octanol/agua	-0,54 misurato	

COMEC ITALIA SRL		Revisión N. 3
PLT 15: 110, 111, 112, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 150, 151, 165, 165 S, 165 HD, 170,		Fecha de revisión 06/03/2025
		Imprimida el 06/03/2025
		Pag. N. 20/25
		Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión: 06/12/2022)
ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO		
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua		1,2
BCF		100
BUTAN-1-OL		
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua		1
BCF		3,16
ALCOHOL DE DIACETONA		
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua		-0,09
CICLOHEXANONA		
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua		0,86
ANHÍDRIDO MALEICO		
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua		-2,78
12.4. Movilidad en el suelo		
DIETILEN GLICOL MONOETIL ÉTER		
Coeficiente de distribución: suelo/agua		20 stimato
ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO		
Coeficiente de distribución: suelo/agua		1,7
BUTAN-1-OL		
Coeficiente de distribución: suelo/agua		0,388
CICLOHEXANONA		
Coeficiente de distribución: suelo/agua		1,18
12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB		
Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.		
12.6. Propiedades de alteración endocrina		
Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.		
12.7. Otros efectos adversos		
Información no disponible.		

COMEC ITALIA SRL	Revisión N. 3
	Fecha de revisión 06/03/2025
PLT 15: 110, 111, 112, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 150, 151, 165, 165 S, 165 HD, 170,	Imprimida el 06/03/2025
	Pag. N. 21/25
	Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión: 06/12/2022)

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los deshechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.
La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.
El transporte de residuos puede estar sujeto al ADR.
La gestión de los residuos derivados de la utilización o dispersión de este producto debe organizarse de acuerdo con las normas de seguridad laboral.
Véase la sección 8 para conocer la posible necesidad de EPI.
EMBALAJES CONTAMINADOS
Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1. Número ONU o número ID

ADR / RID, IMDG, IATA: ONU 1210

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR / RID: TINTA DE IMPRENTA o MATERIALES RELACIONADOS CON LA TINTA DE IMPRENTA
IMDG: PRINTING INK or PRINTING INK RELATED MATERIAL
IATA: PRINTING INK or PRINTING INK RELATED MATERIAL

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR / RID: Clase: 3 Etiqueta: 3

IMDG: Clase: 3 Etiqueta: 3

IATA: Clase: 3 Etiqueta: 3



14.4. Grupo de embalaje

ADR / RID, IMDG, IATA: III

14.5. Peligros para el medio ambiente

ADR / RID: NO
IMDG: no contaminante marino
IATA: NO

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

ADR / RID: HIN - Kemler: 30 Cantidades Código de

COMEC ITALIA SRL	Revisión N. 3
PLT 15: 110, 111, 112, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 150, 151, 165, 165 S, 165 HD, 170,	Fecha de revisión 06/03/2025
	Imprimida el 06/03/2025
	Pag. N. 22/25
	Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión: 06/12/2022)

		limitadas: 5 lt	restricción en túnel: (D/E)
IMDG:	Disposiciones especiales: 163, 367		
	EMS: F-E, S-D	Cantidades limitadas: 5 lt	
IATA:	Cargo:	Cantidad máxima: 220 L	Instrucciones embalaje: 366
	Pasajeros:	Cantidad máxima: 60 L	Instrucciones embalaje: 355
	Disposiciones especiales:	A3, A72, A192	

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Información no pertinente.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Categoría
Seveso - Directivo
2012/18/UE: P5c

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto	
Punto	3 - 40

Sustancias contenidas

Punto	75	BUTAN-1-OL Reg. REACH: 01-2119484630-38
Punto	75	CICLOHEXANONA Reg. REACH: 01-2119453616-35-xxxx
Punto	75	anhídrido ftálico Reg. REACH: 01-2119457017-41
Punto	75	ALCOHOL DE DIACETONA Reg. REACH: 01-2119473975-21xxx

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

no aplicable

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje ≥ al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

--

COMEC ITALIA SRL	Revisión N. 3
PLT 15: 110, 111, 112, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 150, 151, 165, 165 S, 165 HD, 170,	Fecha de revisión 06/03/2025
	Imprimida el 06/03/2025
	Pag. N. 23/25
	Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión: 06/12/2022)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de seguridad química para la mezcla/las sustancias indicadas en la sección 3.

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3
Repr. 2	Toxicidad para la reproducción, categoría 2
Acute Tox. 4	Toxicidad aguda, categoría 4
STOT RE 1	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas, categoría 1
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
Skin Corr. 1B	Corrosión cutáneas, categoría 1B
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves, categoría 1
Eye Irrit. 2	Irritación ocular, categoría 2
Skin Irrit. 2	Irritación cutáneas, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3
Resp. Sens. 1	Sensibilización respiratoria, categoría 1
Skin Sens. 1A	Sensibilización cutánea, categoría 1A
Aquatic Chronic 2	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 2
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 3
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H361	Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H312	Nocivo en contacto con la piel.

COMEC ITALIA SRL	Revisión N. 3
PLT 15: 110, 111, 112, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 150, 151, 165, 165 S, 165 HD, 170,	Fecha de revisión 06/03/2025
	Imprimida el 06/03/2025
	Pag. N. 24/25 Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión: 06/12/2022)

H332	Nocivo en caso de inhalación.
H372	Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H315	Provoca irritación cutánea.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H334	Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
EUH071	Corrosivo para las vías respiratorias.

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE/ ETA: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PMT: Persistente, móvil y tóxico
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable
- vPvM: Muy persistente y muy móvil
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)

COMEC ITALIA SRL		Revisión N. 3
		Fecha de revisión 06/03/2025
PLT 15: 110, 111, 112, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 150, 151, 165, 165 S, 165 HD, 170,		Imprimida el 06/03/2025
		Pag. N. 25/25
		Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión: 06/12/2022)
5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP) 6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP) 7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP) 8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP) 9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP) 10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP) 11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP) 12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP) 13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP) 14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP) 15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP) 16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP) 17. Reglamento (UE) 2019/1148 18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP) 19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP) 20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP) 21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP) 22. Reglamento delegado (UE) 2022/692 (XVIII Atp. CLP) 23. Reglamento delegado (UE) 2023/707 24. Reglamento delegado (UE) 2023/1434 (XIX Atp. CLP) 25. Reglamento delegado (UE) 2023/1435 (XX Atp. CLP) 26. Reglamento delegado (UE) 2024/197 (XXI Atp. CLP) - The Merck Index. - 10th Edition - Handling Chemical Safety - INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet) - Patty - Industrial Hygiene and Toxicology - N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition - Sitio web IFA GESTIS - Sitio web Agencia ECHA - Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad		
Nota para el usuario: La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto. Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto. Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados. Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos. MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9. Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11. Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.		
For information on any exposure scenarios of the substances present in the mixture, contact Sericom Italia srl.		
Modificaciones con respecto a la revisión precedente: Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones: 01 / 02 / 03 / 04 / 07 / 08 / 09 / 10 / 11 / 12 / 13 / 14 / 15 / 16.		